

Montería, Enero 18 de 2021.

Señor:

JUEZ TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MAGANGUE.

E. S. D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR DE FEDEARROZ X ARROZ CURE DE AMERICA.

RADICADO # 13-430-40-89-003-2018-00185. LR 23.

POMPILIO DIAZ RICARDO, conocido de autos en el proceso de la referencia, mediante este escrito le presento la actualización de la liquidación del crédito la cual realizo de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del CG del P.

La cual le presento de la siguiente forma así:

ARROZ CURE DE AMERICA					CAPITAL	\$ 73.775.417	FECHA MORA:	1/08/2017
FECHA	CONCEPTO	ABONO	DIAS	TASA	INTERESES	Saldo Interes	Saldo Cap	Saldo Total
17/08/2018	liq de credito	0	381	2,3	\$ 21.339.990,2	\$ -	\$ 73.775.417,0	\$ 95.115.407,2
18/01/2021	Act liquidacion	0	885	2,1	\$ 45.703.870,8	\$ 67.043.861,0	\$ 73.775.417,0	\$ 140.819.278,0

RESUMEN:

Nuevos Intereses producidos.....\$ 45.703.870,8.

Intereses anteriores liquidados.....\$ 21.339.990,2.

Saldo Capital.....\$ 73.775.417.

Saldo total.....\$ 140.819.278.

De igual forma le solicito se sirva liquidar las agencias en derecho y costas procesales.

De la anterior forma le dejo rendida la actualización de la liquidación del crédito.

Atentamente:



POMPILIO DIAZ RICARDO

CC # 6,881,860 de Montería

TP # 57,157 del CS de la J